

LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES SON APLICABLES A LÍQUIDOS, GEL, Y/O AEROSOLES EN EL PUNTO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS

- No se permiten líquidos, gel y/o aerosoles EXCEPTO una bolsa transparente sellable de tamaño 1 cuarto (1 litro), que puede contener líquidos, gel y/o aerosol en contenedores de 3 onzas (90ml) de capacidad o menos por contenedor. El contenido de la bolsa de plástico debe caber en la misma cómodamente y la bolsa de plástico debe estar completamente cerrada/sellada y presentarse para inspección de rayos X por separado del equipaje de mano del pasajero.
- Puede tener los artículos mencionados a continuación, pero <u>debe declararlos</u> a la TSA en el punto de inspección si <u>no están en una</u> bolsa de plástico <u>transparente</u> sellable de un cuarto (1 litro) y/o tienen <u>más de 3 onzas (90ml).</u>
 - Leche en polvo para bebés/leche para bebés (incluida la leche materna) y comida de bebés en contenedores, si se viaja con un bebé o niño pequeño
 - Medicamentos (líquidos, gel y/o aerosol)
 - Líquidos (incluidos los jugos) o gel para diabéticos o para otras necesidades médicas

► Todos los otros líquidos, gel y/o aerosoles pueden transportarse en el equipaje facturado.

Los líquidos (incluidas las bebidas), gel y/o aerosoles comprados en el área estéril pueden llevarse a bordo del avión



TSA Contact Center: 866-289-9673